



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

El Sr. Propio nombra al Sr. Martin Ynesca Regido (Resid.) villa de Calatayud & Afianzar a Satisfacer. Cella  
El Sr. D. Miguel de Robles Duro, que entienda de lo expus-  
to por el Sr. D. Antonio Melgarejo En Subdito ante el Sr.  
Se Confirma Enteros Conel y nombre al mismo D. Mar-  
tin Ynesca

El Sr. D. Excmo. D. Juan de Dios nombre al Sr. D. Martin Ynesca  
Contamissoa Calatayud & Afianzar

El Sr. D. Juan de Dios nombre al Sr. D. Martin Ynesca Contas  
misma Calatayud & Afianzar

El Sr. D. Nicolas de Gueno Duro, que siempre atendido por  
muy abel, y suficiente para la Administracion de lo Propio  
a D. Pedro fuel, y actualmte le Reputa por una de las personas  
que en este pueblo pueden manifestar adon. Esto no obstante  
por lo requerido Curia, y ha de de le Confirma la administracion  
con elos venis anes por alas temporalidades Jurgo por mas  
Conbeniente y Seguro el nombra como nombra al Sr. Martin Yne-  
sca Contas Calatayud & Afianzar

El Sr. D. Juan Iph. Navin Dijo el Sr. D. Juan Cascares Dijo  
Se Confirma Conel bovedado por el Sr. D. Nicolas de Gueno  
y nombre al Sr. D. Martin Ynesca Contamissoa Calatayud &  
afianzar

El Sr. D. Juan Iph. Navin Dijo y afianzando a Satisfacer  
el Sr. nombra al Sr. D. Martin Ynesca

El Sr. D. Manuel Portillo nombra al Sr. Pedro Navin fo